



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA  
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

ACCFO-010  
Versión.04  
26/08/2021

NOTIFICACIÓN

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2022-143.19.2.689  
Abril 7 de 2022.

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procedió a notificar por correo Resolución que deja sin efecto Convenio de Pago por concepto de Violencia Intrafamiliar, el cual fue devuelto, siendo procedente la presente notificación por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, modificado por el Artículo 58 del Decreto Nacional 019 de 2012.

HISTORIA	SANCIONADO	CEDULA	RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO CONVENIO DE PAGO	FECHA DE RESOLUCION QUE DEJA SIN EFECTO CONVENIO DE PAGO	RESOLUCION COMISARIA DE FAMILIA
013-17	BRAYAN DUVAN GUTIERREZ SOLARTE	1.113.651.349	1150.13.3.192	01/11/2017	CF.1148.13.3.559 del 29 de junio de 2017

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El(los) Acto(s) Administrativo(s) aquí relacionado(s), se considera **LEGALMENTE NOTIFICADO** en la fecha del presente aviso.

LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES  
SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO  
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

Esta constancia se publica a los 07 días del mes de Abril de 2022.

Constancia de Publicación Gobierno en línea

Proyectó: Eri Johanna Celeita Atehortua - Técnico Administrativo Grado 2  
Revisó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo  
Aprobó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500